A C U E R D O N U M E R O 11

(Mayo 31 de 1.971)

Por medio del cual el Concejo Municipal de Santa Rosa, fomenta la Planeación del Desarrollo Socieconomico de este Municipio.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 4ª de 1.913 72 de 1.926,115 de 1.948, y 29 de 1.963.

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO: En la presente vigencia fiscal de 1.971, aprópiase la suma de cuarenta mil pesos ($40.000.oo) exclusivamente para Estudios Socieconómicos de este Municipio y sus influencias en los distritos que con él tienen directa comunicación.

ARTICULO SEGUNDO: A partir del próximo mes de Junio se iniciará dicho fondo, con cuenta especial de Tesorería, mediante la consignación en efectivo por la séptima parte del fondo que a estos fines se destina.

ARTICULO TERCERO: La inversión de estos dineros se hará con especial cuidado y de preferencia en cooperación con entidades planificadoras superiores, como el Departamento de planeación Regional en la Organización de Planeación Nacional, como Planeación Departamental, coodesarrollo, Dependencias o Facultades Universitarias que presten estos servicios etc.

ARTICULO CUARTO: Créase la Junta de Planeación Municipal integrada por tres Concejales pertenecientes a los distritos grupos políticos, participantes en la Corporación Edilicia, por el Sr.Alcalde, por el Sr.Personero, por el Sr. Cura dela Catedral, por el Excelentísimo Señor Obispo ó la persona que éste designe.

PARAGRAFO: Los Concejales para integrar esta Junta serán nombrados por la Primera Corporación Legislativa Distrital.

ARTICULO QUINTO: Para darle realidad financiera a éste acuerdo, el Alcalde hará los movimientos presupuestales neceasrios, como traslados, adiciones presupuestarias, etc.

ARTICULO SEXTO: El presente Acuerdo rige despues de su sanción.

LIBARDO LOPEZ PEREZ
PRESIDENTE.

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

BERTHA RAMIREZ DE Z
SECRETARIA.

CONSTANCIA: El presente Acuerdo sufrió tres (3) debates, efectuados en dias diferentes y cada uno de ellos fué aprobado por unanimidad.

BERTHA RAMIREZ DE Z.
SECRETARIA.

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

Re=========

Recibido Hoy Junio 6/71 y a Despacho del Sr. Alcalde

Mario Fernández Acevedo
Srio.

ALCALDIA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos, Junio 6 eis de mil novecientos setenta y uno.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE:

EL ALCALDE, FABIO OSORIO ARBELAEZ

EL SECRETARIO, MARIO FERNANDEZ ACEVEDO

CONSTANCIA:

Hoy Junio 7/71 día refiado y de concurso, fué publicado por bando el anterior Acuerdo.

Mario Fernández A.
Srio.

RECIBIDO EN LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE PRESUPUESTO
Junio 16/71
Oficial de Presupuestos Municipales
Gobernación de Antioquia
Dirección del Presupuesto

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION
DIRECCION JURIDICA
Recibido hoy Junio 22 de 1971
y a despacho.
Rosalba Jiménez C.
Secretaria